

HORARIOS **MISAS**

Parroquia Ntra. Señora de la Moraleja (Nardo 44)

Diariamente: de Lunes a Viernes -días laborables-:

Mañana: 7.30 y 11 horas

Tardes: 19 horas.

Sábados:

Mañanas: 11 horas.

Tarde: 19 horas

Domingos y Festivos:

Mañana: 11, 12.15 y 13.30 horas.

Tarde: 19 y 20 horas.

Iglesia de las Esclavas (Conde de los Gaitanes 23)

Diariamente (de Lunes a domingo):

A las 8.30 de la mañana

Queda suprimida la Misa de 13 h. durante los meses de Julio y Agosto (volverá en Septiembre)

Ermita de Nuestra Señora de la Paz (Begonia 277)

Domingos y festivos:

A las 13 horas del mediodía

Despacho parroquial:

(Se atenderá siempre en el despacho de la C/ Nardo 44, aunque las celebraciones sean en la Iglesia de las Esclavas).

Diariamente (de lunes a viernes):

Por la tarde: de 17.15 a 18.45

Martes, jueves y sábados:

Por la mañana: de 10 a 11.45

(Para la Ermita de la Paz se atiende solo los domingos, allí en la Ermita, de 10.45 a 12.30 de la mañana).

Despacho de Cáritas

(tlfno nuevo. 91 6507420) Se atiende en las Esclavas

Lunes, Martes y Miércoles:

De 10 a 13.30 de la mañana

Horario de Confesiones:

Diariamente (de lunes a viernes):

- De 18.30 a 19.45 (que podrá prolongarse)

Sábados:

- De 10.45 a 11.45 por la mañana

- De 18.30 a 20.00 por la tarde.

Domingos:

- De 10.45 a 14.15 por la mañana

- De 18.30 a 20.45 por la tarde.

También habrá confesión siempre que se solicite.

DIOS CUENTA CON TU COLABORACIÓN

La oración de petición es una bendición de Dios que sabe dar cosas buenas a sus hijos, pero quiere que tengamos la confianza como para pedirselas. No nos amparemos en que Él ya lo sabe, lo sabe pero quiere y le gusta que se lo recordemos. Así conseguiremos de su infinita misericordia esos dones que son precisos para ser santos. No dejemos de pedir, siempre y con perseverancia.

** Dios puede crear, pero tú has de dar valor a lo que Él ha creado.*

** Dios puede dar la vida, pero tú has de transmitirla y respetarla.*

** Dios puede dar fe, pero tú has de ser un signo de Dios para todos.*

** Dios puede dar el amor, pero tú has de devolver la confianza a otros.*

** Dios puede dar la fuerza, pero tú has de animar.*

** Dios puede dar la paz, pero tú has de hacer las paces siempre.*

** Dios puede dar el gozo, pero tú has de sonreír.*

** Dios puede ser luz para el camino,*

pero tú has de hacerla brillar.

** Dios puede hacer milagros, pero tú has de buscar cinco panes y dos peces.*

** Dios puede hacer lo imposible,*

pero tú has de hacer todo lo posible.



C/ Nardo 44, 28109, Alcobendas
(Madrid) Tlfno: 91 662 62 24.
www.archimadrid.es/nsmoraleja



SUMARIO:

Carta del Párroco	1
Los santos de cada día	2
Intenciones del Papa	2
Argumentos: el aborto procurado es un mal	3
Horarios: Misas, despacho parroquial y Caritas	4
Confesiones	4
Dios cuenta con tu colaboración	4

SUPRIMIDA LA MISA DE 13 DE LAS ESCLAVAS DURANTE EL VERANO

INFORMACIÓN

DE LA PARROQUIA

NUESTRA SEÑORA DE LA MORALEJA

JULIO 2009
PRIMERA QUINCENA

CARTA DEL PÁRROCO

Queridos todos: Estamos a punto de comenzar las que, para algunos, van a ser sus vacaciones del verano. Los Colegios ya han terminado y prácticamente han concluido el resto de actividades académicas. Por eso todo se "ralentiza" un poco. En nuestra parroquia vamos, en primer término, a seguir estando a vuestro servicio, aunque debido a la ausencia de alguno de los sacerdotes, hemos de reestructurar el horario de Misas:

* La Misa de 7.30 de la mañana (que hacemos de lunes a viernes) queda igual durante julio.

* La Misa de 13 del mediodía (que había en Las Esclavas de lunes a viernes) queda suprimida durante los meses de julio y agosto.

* A mediados de julio os anunciaremos el cambio de las Misas del Domingo en nuestra Parroquia. De momento, en la primera quincena quedan igual que hasta el momento.

* Nos estamos planteando la posibilidad, durante la segunda quincena de julio y todo el mes de agosto, de incluir una nueva misa a las nueve de la tarde del domingo. Hay que tener en cuenta que, en este período, suprimimos también las misas de 13.30 del mediodía y de 19 horas por la tarde, debido al calor, y que muchos estaréis fuera de Madrid. Os pedimos que nos hagáis llegar vuestras sugerencias en este sentido, para tratar de estar más acordes con las necesidades reales.

LOS SANTOS DE CADA DÍA

1 de Julio. Miércoles de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. San Basilio, abad, Santa Regina, confesora de la fe y San Aarón, sacerdote del Antiguo Testamento (hermano de Moisés). San Nicasio.

2 de Julio. Jueves de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. Santos Proceso y Martiniano, mártires del siglo I, San Vidal.

3 de Julio. Viernes de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. Fiesta de Santo Tomás, apóstol (siglo I).

4 de Julio. Sábado de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. Santa Isabel de Portugal, reina (1207-1336).

5 de Julio. XIV Domingo del Tiempo Ordinario. San Antonio María Zacarías, presbítero (1502-1539), Santa Margarita Ward y compañeros mártires ingleses (1635-1679).

6 de Julio. Lunes de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Santa María Goretti, virgen y mártir (1890-1902).

7 de Julio. Martes de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. San Fermín, obispo (+ s. II?). San Marcial, obispo.

8 de Julio. Miércoles de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Santos Procopio, mártir (+ c. a. 303), San Adrián, papa. Santa María Herminia.



9 de Julio. Jueves de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, Santa Verónica de Julianis, abadesa (1660-1727). Santos Agustín Zhao Rong y compañeros mártires.

10 de Julio. Viernes de la Decimocuarta Semana del Tiempo. San Cristóbal, mártir, patrón de los caminantes (s. III?), San Jenaro y San Apolonio, mártires.

11 de Julio. Sábado de la Decimocuarta Semana del Tiempo Ordinario. San Benito de Nursia, abad, patrono de Europa (c. a. 480-547).

12 de Julio. XV Domingo del Tiempo Ordinario. San Juan Gualberto, abad (+ 1073).

13 de Julio. Lunes de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Enrique, emperador (973-1024).

14 de Julio. Martes de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Camilo de Lelis, fundador de la orden de los ministros de los enfermos (1550-1614).

15 de Julio. Miércoles de la Decimoquinta Semana del Tiempo Ordinario. San Buenaventura, obispo y doctor de la Iglesia (1217-1274).

INTENCIONES DEL PAPA

Os recordamos que, para este mes de julio, las intenciones del Santo Padre son las siguientes: **Intención General:** Que los cristianos de Oriente Medio puedan vivir su fe con plena libertad y sean instrumento de reconciliación y de paz.

Intención Misionera: Que la Iglesia, con el testimonio de todos los fieles, sea el germen de una humanidad reconciliada y reunida en la única familia de Dios.



ARGUMENTOS: EL ABORTO PROCURADO ES UN MAL EN SÍ MISMO

El gobierno ha elaborado un Anteproyecto para ampliar el aborto. No podemos ser ingenuos, dejándonos llevar por el corazón. Hay en él falsedades que hay que desenmascarar:

I. **El aborto no es un derecho.** El auténtico derecho es el derecho a la vida. Y ese derecho no lo concede el Estado, es un derecho anterior al Estado mismo. Su obligación es siempre la de tutelarlos. Por tanto, el Estado carece de autoridad, por ejemplo, para poner unos plazos, dentro de los cuales practicar el aborto dejaría de ser un atentado contra la vida.

II. **La salud no se puede poner como excusa para eliminar a los que van a nacer.**

Abortar nunca es curar, es siempre matar. Una auténtica política sanitaria debe tener en cuenta siempre la salud de la madre, pero también la vida y la salud del niño que va a nacer.

Imponer el aborto procurado en el sistema sanitario para la supuesta "salud bio-psico-social" de la madre, trae consigo la imposición de esa obligatoriedad a los profesionales de la sanidad. ¿Qué quiere decir eso? Que se podría obligar contra su conciencia a los médicos, a las

enfermeras, a hacer un aborto sin que pudieran apelar, para no hacerlo, a motivos de conciencia por los que se nieguen a realizar abortos. Se les cargaría arbitrariamente con un supuesto deber e incluso con eventuales sanciones.

III. **Se niega o devalúa al ser humano para intentar justificar su eliminación.** Se fragmenta el tiempo de la gestación en tres períodos o plazos para intentar justificar que en los primeros momentos el ser vivo producto de la fecunda-

ción humana no sería un ser humano. Reconocerlo así desde un principio sería tanto como reconocer que hay un derecho a matar a un inocente.

IV. **No se apoya a la mujer para ahorrarle el trauma del aborto y sus graves secuelas.**

Este proyecto legal no manifiesta interés real por el bien de las mujeres tentadas de abortar y, en particular, de las más jóvenes. Se limita a despejarles el camino para borrar la distinción entre bien y mal, y abocarles hacia un trauma posterior: el síndrome post-aborto. Las situaciones son a veces complicadas, pero hay que dar soluciones positivas y no causar un mal mayor del que se intenta evitar. Las mujeres que se encuentran en esta dolorosa situación encontrarán siempre en la Iglesia el hogar de la misericordia y el consuelo.

V. **Privar de la vida a los que van a nacer no es algo privado.**

El Anteproyecto de Ley presenta el aborto como si fuera un asunto privado ligado prácticamente sólo a la decisión individual de la madre. Pero eliminar una vida no es nunca un asunto meramente privado. Por el contrario, se trata de un acto de gran trascendencia pública. La vida de los que van a nacer es un fundamental elemento constitutivo del bien común que merece especial protección y promoción. Se debería avanzar en las políticas de protección de la maternidad/paternidad, muy retrasadas respecto a los países de nuestro entorno.

VI. **El Estado impone a todos una determinada educación sexual.**

Se comete la injusticia de imponer una determinada educación moral sexual, que, además, por ser abortista y "de género", tampoco será eficaz ni como verdadera educación ni como camino de prevención del aborto. Es necesario permitir y promover que la sociedad desarrolle sus capacidades educativas y morales.

Conclusión: por el Pueblo de la Vida

El Evangelio de la vida proclama que cada ser humano que viene a este mundo no es ningún producto del azar ni de las leyes ciegas de la materia, sino un ser único, capaz de conocer y de amar a su Creador, precisamente porque Dios lo ha amado desde siempre por sí mismo. Cada ser humano es, por eso, un don sagrado para sus padres y para toda la sociedad. No ha de ser considerado jamás como un objeto subordinado al deseo de otras personas. Su vida no puede quedar al arbitrio de nadie, y menos del Estado, cuyo cometido más básico es precisamente garantizar el derecho de todos a la vida, como elemento fundamental del bien común.

Hablamos precisamente a favor de quienes tienen derecho a nacer y a ser acogidos por sus padres con amor; hablamos a favor de las madres, que tienen derecho a recibir el apoyo social y estatal necesario para evitar convertirse en víctimas del aborto; hablamos a favor de la libertad de los padres y de las escuelas que colaboran con ellos para dar a sus hijos una formación afectiva y sexual de acuerdo con unas convicciones morales que los preparen de verdad para ser padres y acoger el don de la vida; hablamos a favor de una sociedad que tiene derecho a contar con leyes justas que no confundan la injusticia con el derecho..

